Asunción, 30 de octubre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1213 / 2023

SEÑORES
EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña
Correo Electrónico: eextinfuegos@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1710/23 de fecha 25 de octubre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES - ID N° 433.318* de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
FIRE MASTER S.R.L. Ruc N° 80022912-6	Gs. 40.548.500.- (guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos)

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Recarga de Extintores Portátiles ID Nº 433.318

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 18:19
Para: eextinfuegos@gmail.com

Buenas Tardes

Adjunto a la presente se remite el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

3 adjuntos

Notif extinfuegos.pdf
296K

Resolucion.pdf
1529K

Informe de Evaluacion.pdf
9225K

Asunción, 30 de octubre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1214 / 2023

SEÑORES
FIRE MASTER S.R.L.
Correo Electrónico: stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1710/23 de fecha 25 de octubre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES - ID N° 433.318* de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
FIRE MASTER S.R.L. Ruc N° 80022912-6	Gs. 40.548.500.- (guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

6. Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Recarga de Extintores Portátiles ID Nº 433.318

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 18:21
Para: stela@grupochaco.com, Marcos Olmedo <licitaciones@grupochaco.com>

Buenas Tardes

Adjunto a la presente se remite el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

3 adjuntos

Resolucion.pdf
1529K

Informe de Evaluacion.pdf
9225K

Notif fire master.pdf
714K

Asunción, 30 de octubre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1215 / 2023

SEÑORES
MARE GROUP S.A.
Correo Electrónico: maregroupsa.licitaciones@gmail.com / maregroup1@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1710/23 de fecha 25 de octubre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES - ID N° 433.318* de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
FIRE MASTER S.R.L. Ruc N° 80022912-6	Gs. 40.548.500.- (guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos)

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Recarga de Extintores Portátiles ID Nº 433.318

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 18:24
Para: "maregroupsa.licitaciones@gmail.com" <maregroupsa.licitaciones@gmail.com>, "maregroup1@gmail.com" <maregroup1@gmail.com>

Buenas Tardes

Adjunto a la presente se remite el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

3 adjuntos

Notif mare.pdf
290K

Resolucion.pdf
1529K

Informe de Evaluacion.pdf
9225K

Asunción, 30 de octubre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1216 / 2023

SEÑORES
OXIPAR S.A.
Correo Electrónico: extintores.oxipar@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1710/23 de fecha 25 de octubre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES - ID N° 433.318* de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
FIRE MASTER S.R.L. Ruc N° 80022912-6	Gs. 40.548.500.- (guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos)

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Recarga de Extintores Portátiles ID Nº 433.318

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 18:25
Para: "extintores.oxipar@gmail.com" <extintores.oxipar@gmail.com>

Buenas Tardes

Adjunto a la presente se remite el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

3 adjuntos

Resolucion.pdf
1529K

Informe de Evaluacion.pdf
9225K

Notif oxipar.pdf
286K